

Aceptad con el homenaje de mi elevada consideracion, la seguridad de mi inviolable y sincero afecto.

LA FERRONNAIS.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

Paris 11 diciembre 1825.

Mil veces os he dicho, querido amigo, que el único medio, el medio seguro que teneis para negociar cual se desea cerca del rey y del gobierno español, era el fijar un plazo muy breve de ocupacion y el amenazarles con una próxima retirada del ejército. Cuando por primera vez os presenté esa idea, la combatisteis, por consiguiente tengo un placer al ver que habeis variado de opinion y que ahora la vais á poner en juego.

No me parece posible ni á mí ni al presidente del consejo, el que pueda obligarse al rey á despedir en el acto un ministerio ni á desterrar un favorito imponiéndole condiciones. Es preciso reservar la amenaza de la retirada de nuestras tropas para los casos extremos: vuestra habilidad es la que debe resolver la aplicacion de ese medio y comprender el momento oportuno de desplegar todos los recursos de la diplomacia.

Desde luego es preciso manifestar altamente nuestro disgusto por el favor que el rey dispensa á Ugarte y manifestar que si ese hombre insiste en su valimiento y la camarilla vuelve á predominar, pedireis á vuestro gobierno mande retirar inmediatamente el ejército. Esa amenaza hecha por vos, será buena y eficaz, en lugar de que si fuese hecha por el gobierno francés, diciendo desde la primera palabra *eso ó nada* podría considerarse como recurso de unos hombres impacientes y poco prácticos en esa clase de asuntos.

Notad bien que el tratado os da un medio completo de amenaza, pues no solo se acerca el plazo en que ha de terminar la ocupacion, sino que el rey se reserva el derecho de retirar sus tropas cuando mejor le parezca. Bien comprendimos la necesidad de esa cláusula para poder conservar nuestra influencia en España.

Así pues, dando solemnemente vuestro disgusto por la nueva aparicion de la camarilla, conseguireis conmover el ministerio sin dar á entender que lo atacais indirectamente; tambien vereis si conviene derribar al Sr. Casa-Irujo, hombre de carácter dulce que ya conocemos y que nos consta ser amigo de la Francia. Por mi parte os he indicado al señor de las Amarillas, al mismo tiempo que me lo proponiais por la vuestra. Segun vuestro sistema, Vargas, anciano y violento, podría reemplazar á Casa-Irujo. Nos designan el señor Almenara como á propósito para el ministerio de Hacienda. Echamos de menos el antiguo ministro de Gracia y Justicia, que segun dicen era hombre honrado y de capacidad. Es preciso hacer de manera que el confesor del rey no sea un *inquisidor*. Si el señor de las Amarillas no puede hacerse cargo del ministerio de la Guerra, contar con Sarsfield ó con Eroles; pero sobre todo con el primero porque es hombre mas vigoroso.

Nada me decís de vuestro humor: está bien, y esa es la profesion. Es natural que no veais mas que la España; pero yo que estoy en el centro del círculo, veo todos los ródios y los diversos puntos de la circunferencia. Nuestra verdadera política es la política rusa, pues por medio de ella contrabalancamos dos enemigos declarados, el Austria y la Gran Bretaña. Si la Rusia tratase ahora de ser demasiado preponderante, bastaría una ligera inclinacion de nuestra parte hácia la Inglaterra para restablecer el nivel: esos son los dos polos entre los cuales debemos girar. No os separeis nunca de ese sistema y sobre todo ocultad bien vuestra política y vuestras intenciones. Sed *buen hom-*

*bre* excepto para los españoles, á los cuales es preciso hablar como dueño. Sois un verdadero rey, porque disponeis de cuarenta mil hombres, y combinando la astucia con la fuerza, os hareis obedecer.

Hay una cosa que no acierto á comprender. Si el cambio de los ministros ha sido efecto de una intriga de la camarilla; cómo esos ministros son moderados, ó casi medio liberales? Comprendo que en medio de todos esos vaivenes nada marche hácia adelante, y por el contrario todo retroceda. Es sin embargo una fortuna, que la demanda de mediacion se haya retardado, pues que de ese modo os habrá dado tiempo de establecerla, segun mis comunicaciones, sobre otras bases. Hacedles comprender que sus esperanzas por lo relativo al Perú y á Méjico, no quedarán frustradas por la mediacion, antes por el contrario se aumentaran robusteciendo el partido realista en las colonias, los realistas americanos seran mas fuertes y sus antagonistas mas débiles, si conseguis la declaracion de libertad de comercio que os he pedido.

Vigilad por el exacto cumplimiento de nuestros tratados. Si el de ocupacion no queda prontamente firmado, manifestareis que las tropas francesas van á recibir orden de retirarse. No añadiréis á ese tratado ni siquiera el artículo que me indicásteis y que os envié redactado. Es preciso que el tratado quede absolutamente tal como está. Por fortuna ya os di á entender en mi billete del 9 que no insertarais ese artículo.

Estas explicaciones, querido amigo mio, son ciertamente muy largas: sabreis cómo debe obrarse reuniendo lo que os digo en esta carta confidencial, con lo que en la oficial os prevengo.

CHATEAUBRIAND.

M. de Chateaubriand á M. de Polignac.

Paris 15 diciembre 1825.

He recibido esta mañana vuestro despacho del 12, y voy á pasar una copia de él á M. de Talaru. En España van mal los asuntos; todo está paralizado, y la mediacion que quisiéramos establecer para las colonias, está tambien aplazada como todas las demás cosas. El tiempo sorprenderá seguramente á muchas personas, y en tanto que estan deliberando, impeliendo en sentido contrario por sus pasiones y por los intereses diversos de la Alianza, la Inglaterra marchando adelante se presentará el dia menos pensado reconociendo en la primera legislatura del parlamento la independencia de las colonias.

Fijad bien la atencion sobre todo lo que pasa en vuestro alrededor: la dulzura de Canning y su aparicion de cambio de ideas, nos dan que sospechar. Tal vez está contento de nuestra lealtad y de lo francamente que hemos expresado nuestra opinion en lo relativo á las colonias españolas porque así puede proseguir mas fácilmente sus proyectos. Tengo miedo que de toda esa calma no caiga algun tratado, sobre todo con Méjico, en virtud del cual la Inglaterra obtenga en detrimento de nuestro comercio ó industria, ventajas considerables. Tengamos cuenta de no dormirnos, no hagamos el papel de victimas. Sé que todo eso es difícil de prevenir, pues no tenemos fuerzas marítimas ni simpatías bastantes en el continente para sostenernos en una guerra contra la Gran Bretaña; mas no por eso dejamos de estar obligados á hacer cuanto nos sea posible y para no caer por imprevision. Nos parece difícil que la nueva legislatura del parlamento no produzca alguna revelacion. ¿Puede Canning presentarse á la camara de los Comunes sin alguna indemnizacion por la guerra de España que no ha podido impedir? Si no me ha inspirado un elevado concepto de su política, su interés y su amor propio, deben impul-

sarlo á emprender alguna cosa capaz de cerrar la boca á sus adversarios.

CHATEAUBRIAND.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

Paris 17 diciembre 1825.

Me aprovecho de una estafeta del duque de Doudeauville para enviáros por duplicado por lo que pueda suceder, mis cartas y mis despachos. Como ayer os escribí, nada tengo que comunicaros, no siendo la llegada de Rotschild, de Baring y de otros dos grandes banqueros que vienen de Londres, con objeto de entenderse con la casa de Rotschild de París para prestar una suma considerable á la España. Parece que van á examinar aquí este asunto y despues de ver en qué estado se encuentra la hacienda de la monarquía española haran sus proposiciones.

Mas si despues de haber calculado en su propio interés que el empréstito es posible, no tuviera la Francia por conveniente el que lo hicieran, nos han prometido no hacerlo. Este asunto es otra cosa muy diferente de la que proponia Parish, el hombre que merecia la confianza de Metternich, de concierto con Ouvrard, y en cuyos planes no quiso el Rotschild de París tomar parte.

Esto, mi querido amigo, es de la mayor importancia. En el caso que esos primeros capitalistas de Europa se decidan á hacer algo en favor de la España, á nosotros será deudora esa nacion de tan distinguido y especial servicio. Armado de este nuevo recurso podeis hacer cuanto os acomode. Si hasta el presente no os ha sido posible conseguir lo que pedimos con tanta instancia, ahora es indudable que lo podeis alcanzar. Os será posible poner un ministerio á vuestro gusto, dictar leyes, mandar firmar nuestros tratados, resolver la mediacion para las colonias y la libertad de comercio en América: todo eso lo podeis conseguir apretando ó soltando los cordones de la bolsa. Desgracia seria que dominando las plazas fuertes de la península, y pudiendo disponer hasta del crédito de esa nacion, no llegáramos á tener influencia en su gabinete.

CHATEAUBRIAND.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

Paris 29 noviembre 1825.

Concibo, mi querido amigo, que en el absurdo despotismo de España y en la completa anarquía de la administracion, sea en realidad un paso de hecho la organizacion de un consejo de ministros; en cualquiera otra parte eso no significaria nada. Pero ese consejo de ministros se compone de los mismos hombres que hemos visto cumplir sus funciones expidiendo como su soberano decreto sobre decreto, restableciendo los diezmos, proscribiendo en masa los milicianos, y dudando perdonar á Morillo. Mucho me alegraría que ese ministerio marchase bien y que el rey, que es el que todo lo debe decidir, decida de una manera razonable; pero mucho lo dudo. Entre tanto observo que os han dicho, *que se hará; que se va á hacer*; pero que en realidad nada se ha hecho ni para la conclusion de los tratados, ni para los asuntos de la misma nacion. Haced, pues, reconocer nuestra deuda y arreglar el acta de ocupacion, y de las indemnizaciones para nuestro comercio. Instad, urgid, y si es preciso emplead amenazas. No hemos gastado 200 millones y dado libertad á Fernando para no tener influencia en esa nacion. Vuestros últimos despachos hasta el número 142 me hacen creer que los míos, á contar desde el 19, habran llegado á vuestras manos á tiempo para enmendar el error que se iba á cometer

al pedir la intervencion de la Alianza para las colonias sin contar con la Inglaterra. En esa ocasion puede haber sido útil la lentitud española. El tono de la Gran Bretaña para con nosotros se va haciendo cada vez mas pacífico; no la retemos inútilmente; impidamos que se separe demasiado bruscamente de los intereses comunes. El continente habla muy á su gusto de *algunos pocos buques y de algunos pocos soldados* que podrian necesitarse para reducir Méjico y el Perú á la obediencia. ¿Quién es el que facilitaria esos pocos buques y soldados? sin duda la Francia. ¿Puede esta nacion sostener una guerra marítima? Caso de hacerla ¿la sostendrian esos mismos aliados que al parecer son tan emprendedores? El Austria ¿no es enteramente parcial de la Inglaterra? y la misma Rusia ¿no guarda tambien consideraciones con el gabinete de Londres con motivo de los asuntos de Oriente? Reflexionemos bien lo que vamos á hacer y no nos aventuremos á que nadie pueda engañarnos. Estamos en posesion de Cádiz y Barcelona. Con estas garantias, la Inglaterra tendrá que ir midiendo sus pasos; tenemos tiempo bastante para ver si la España obra razonablemente en el asunto de las colonias, si no obra en ese sentido, en nuestra mano está el ver lo que debamos hacer. Decididamente evacuaremos ese país, dejando que se arregle con las facciones como le dé la gana, si es que no quiere avenirse á razon. No os canséis de repetirselo así al señor Saez. Que no se lisonjee con la idea de que la Francia se veria en peligro si volvieran á renacer los disturbios de la península; los ministros que gobiernan hoy con tan poca prudencia, serian seguramente expulsados y derribados por las sublevaciones cuando no estará allí nuestro ejército. Hacedle comprender que estan interesados personalmente; muévalos por lo menos ese sentimiento ya que no sean capaces de estímulos mas nobles. ¿Cómo! ¿Todavía no han hecho ninguna de las tres cosas que el simple buen sentido indica, y para cuya resolucion no se necesita mas que una simple sesion del consejo? ¿Todavía estan sin resolver la amnistía, el licenciamiento del ejército y el empréstito? Nuestros asuntos no marchan con mas presteza que los suyos. Desconfiad, querido amigo mio, de Saez, temo que un hombre astuto no os adormezca con palabras, que nunca llegará á realizar. Habladme de ese ministro, contadme qué clase de hombre es; dadme noticias de su capacidad, de sus carácter, de sus intereses y de sus pasiones; ¿qué puede esperarse de él? ¿Qué puede temerse? Contestadme sobre todos estos puntos:

Asuntos de España.

Colonias, amnistía, licenciamiento del ejército y empréstito.

Asuntos de Francia.

Tratado de ocupacion, reconocimiento de nuestros créditos, indemnizaciones para nuestro comercio.

Habladme con claridad, amigo mio: os lo repito, el rey está muy incomodado, y si España no se da prisa á concluir esos asuntos, no podrá evitarse tal vez un rompimiento. Advertid al señor Saez del peligro que corre, y que no se lo ha ocultado al duque de San Carlos. Hoy he recibido una muy larga carta del general Pozzo, á la que contestaré mañana. Seguid á la Rusia en vuestra marcha política, teniendo presente que el Austria se nos manifiesta muy mal intencionada en estos momentos. La Prusia teme á la Rusia; pero la sigue. Inglaterra desearia malquistarnos con esta última potencia, y por de pronto nos está halagando; mostraos cortés, pero sin confianza. Es indudable que en el asunto de las colonias está la Gran Bretaña mas próxima que ninguna otra potencia continental á nuestro sistema; porque tambien lo estan nuestros reciprocos intereses.

Os doy gracias por el Toison. Tenia un placer en que os lo hubieran concedido, y estaba muy ageno de creer que por mi parte pudiera haberlo merecido.

Estoy, gracias á Dios, muy distante de esas ambiciones.

Soy del todo vuestro, querido amigo,

CHATEAUBRIAND.

M. de Chateaubriand á M. de Polignac.

Paris 5 enero 1824.

Salgo de una conferencia con el duque de San Carlos, el general Pozzo y el baron Vincent. El duque de San Carlos ha recibido la nota oficial para pedir la mediacion, y la órden de que me la comunique á mi y á los embajadores de Austria, Rusia é Inglaterra. Hemos convenido en que retardará esa comunicacion algunos dias para daros tiempo de contestar y de conocer por vuestra parte las intenciones de M. Canning. Estas pueden ser favorables ó desfavorables. En el primero de estos dos casos, aceptaremos la mediacion en el momento en que se nos comunique oficialmente, y en el segundo tomaremos la cosa *ad referendum*, hasta que conozcamos la determinacion del Austria, con objeto principalmente de no precipitar un rompimiento en la cuestion de las colonias entre nosotros y la Inglaterra.

Ese es el estado en que se hallan los negocios; pero es preciso que sepais que el Austria supone, y así se lo ha hecho decir á M. Canning, que las conferencias para la mediacion podran celebrarse en Londres. Ya veis que el gabinete español pide positivamente que se celebre en Paris, y nosotros preferiremos desechar enteramente la mediacion, á consentir que sea Londres el punto en donde se verifique esa negociacion. Ved á M. Canning lo mas pronto posible y despachad cuanto antes mi correo.

CHATEAUBRIAND.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

Paris 17 enero 1824.

Ignoro, querido amigo mio, qué partido tomará M. Canning en vista de la mediacion; sin embargo, sir Carlos Stuart me ha dicho hoy que habia recibido cartas de Londres y que el ministerio parecia favorablemente dispuesto. Si ahora se publicase el decreto sobre la libertad de comercio, podriamos esperar un buen resultado, á pesar del decreto fatal del consejo de Indias.

Os lo repito por la milésima vez: si el ministerio actual no es de vuestro gusto, cambiadlo: debeis mandar en gefe. Si el clero es mas fuerte y puede ser mas útil, aliaros con él á trueque de que os dé todo lo que le pidais para el bien de la España, lo cual, como no me cansaré de deciroslo, se reduce á la amnistia, al emprésto, á la libertad de comercio para las colonias y á nuestros tratados. Haced por imaginaros que sois el rey de España y que debeis reinar. No os pido que hagais prevalecer esta ni aquella teoría, ni deis vuestro apoyo á este ó aquel hombre, sino que hagais todo lo que el estado de los asuntos permita. No os detengais por intrigas de vuestros colegas, ni por envidias de vuestros adversarios. Que escriban aquí y á la córte mil calumnias acerca de mi persona y del gobierno del rey, poco me importa. Obrad sin cuidaros nada de lo que pueden decir. Para todo teneis carta blanca. Todo cuanto hagais será aprobado con tal que *haya actividad*. Hé aquí lo que podeis decir al rey para que se resuelva á despachar nuestros asuntos en beneficio suyo.

Si antes de un mes, á contar de la fecha de esta carta, no se ha hecho todavía nada, será probable que recibais órden de pedir vuestros pasaportes, y al mismo tiempo se comunicaran instrucciones á M. Bour-

mont para que se retire de Madrid. El y su gobierno estan en el caso de que no se les paguen con ingratitud tantos sacrificios.

Mis cartas oficiales os transmitiran curiosos documentos acerca de Cuba. Por el correo del 20 os enviaré la ratificacion de un pequeño tratado sobre presas, que mañana aparecerá en el *Moniteur*.

Enteramente vuestro, mi querido amigo,

CHATEAUBRIAND.

M. de Chateaubriand al general Bourmont.

Paris 17 enero 1824.

He recibido, señor conde, la carta que me habeis hecho el honor de escribir. Podeis estar seguro de que haré cuanto esté en mi mano para mejorar la suerte de M. de La Roche-Saint-Andre. Ahora voy á contestar á vuestra cuestion política.

Estoy persuadido, señor conde, que si perdemos nuestra influencia en España, no deberá atribuirse sino á culpa nuestra. No comprendo qué es lo que no se puede conseguir de un país cuando se dominan sus plazas fuertes y cuando uno es dueño ademas de darle ó no darle el dinero que le hace falta. No ceso de escribir á nuestro excelente embajador que obre con energía, y que dé, si es preciso, órdenes: todo ministerio que no sea del gusto de la Francia debe ser despedido, y todo el que nos guste, conservado. Nada marchará en regla si no tomamos nosotros mismos las riendas del gobierno: nosotros somos los que hemos de dictar la amnistia, mandar hacer los empréstitos y licenciar y reformar el ejército. No se trata de dar á España este ó aquel gobierno, sino de encontrar en su seno elementos con que poderse restablecer el órden y la justicia. ¿Es el clero el que puede hacerlo? Pues contar con el clero; ponerlo al frente del Estado, pero siempre con la condicion de que hará cuanto sea razonable en provecho de la monarquía. Por consiguiente será preciso que se preste á los arreglos que pueden todavía salvar parte de las colonias; que pague los intereses del empréstito, y que firme nuestros tratados particulares, etc., etc., etc. Bajo esas condiciones lo apoyaremos; alargaremos el plazo de la ocupacion, y no consentiremos que se le separe del poder. ¿Qué importa hoy que el antiguo ministerio haya caido por tal ó cual causa, por la influencia de este ó de aquel hombre, ni que el actual esté sostenido por esta ó aquella influencia? Si no conviene al país, que se retire; la Francia, nuestro embajador, es el que ha de designar las personas que deben ser puestas al frente del Estado. No ignoro, señor conde, que teneis que vencer muchos obstáculos, y que las intrigas, las envidias y las preocupaciones, estaran en lucha con vuestros propósitos; sé tambien que el cuerpo diplomático acaba de dar incremento á esas contrariedades.

El mal que de esto resulta, es que se malgasta en vanas objeciones el tiempo que debía emplearse en obrar. Os suplico encarecidamente, señor conde, que os unais con el embajador para dar un golpe decisivo. Es preciso que en el término de quince dias queden firmados nuestros tratados y se realicen todas las cosas sobre las cuales tiene instrucciones M. de Talaru. Este señor tiene carta blanca para obrar como mejor le parezca, y yo acepto la responsabilidad de todo cuanto haga. Presentaos los dos al rey, habladle con claridad, y si á pesar de eso se rehusase á hacer lo que creais útil para el bien de esa nacion, M. de Talaru recibirá inmediatamente instrucciones. En ese caso nos veriamos obligados á abandonar ese desgraciado monarca, despues de haberlo salvado de un destino que acaso otra vez ya no estaria en nuestra mano el poder evitar.

Hé aquí, señor conde, cuáles son mis opiniones políticas acerca de la España y que me alegraré infinito que esten en armonía con las vuestras, pues sé que profesais afecto á ese país y os interesa cual debe el honor de la Francia.

Recibid, etc.,

CHATEAUBRIAND.

P. S.

Me olvidaba deciros, señor conde, que me parece útil se convocaran las antiguas córtes; pero esto ¿convendria hacerlo ahora para suplir la debilidad del monarca, y para tomar alguna determinacion fuerte y rigurosa, ó seria mejor esperar á que una administracion enérgica haya restablecido el órden en la península? Ambas opiniones pueden sustentarse. Hay asuntos como el de las colonias (exclusivamente español) que solo un cuerpo político, como las antiguas córtes, podria resolver, pues dudo que el rey y los ministros tomen nunca una resolucion decisiva sobre el particular. Pero tambien es cierto que las antiguas córtes podrian causar ahora graves trastornos. Seria preciso hallarse, como vos, en el mismo terreno para resolver lo mas oportuno.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

Paris 24 enero 1824.

Deseamos mas bien que esperamos, querido amigo mio, que la presencia de Marcellus impondrá al gobierno español y lo atraerá á una decision. Si lo conseguimos, Marcellus regresará, si no lo conseguimos, Marcellus permanecerá como encargado de negocios, recibireis la órden de volver, y al mismo tiempo tomaremos, respecto de España, las medidas mas severas. El rey está tan irritado de su ingratitud hácia la Francia, que nada quiere oír.

Deseo vivamente por vuestro honor y por el mio que obtengais el decreto de la libertad de comercio; para conseguirlo debeis recurrir á todos los medios. Bien conoceis que no me es posible continuar como estoy. Pensad cuál será mi situacion cuando van á abrirse las discusiones en el parlamento de Inglaterra y cuando veremos á esta nacion apoderarse á nuestra vista de las colonias españolas; porque los mismos resultados producirá la declaracion de su independencia que el hecho de tomarlas. ¡Y esto es lo que habré yo hecho en Madrid! Esto no es tolerable. La declaracion de la independencia del comercio salva mi honor, me coloca en una buena posicion en la tribuna, y obligaria á la Inglaterra á hacerse desembozadamente el campo de la insurreccion, puesto que ya no podria argumentar apoyándose en sus intereses comerciales. Atacad al rey cuerpo á cuerpo y hacedle firmar en vuestra presencia, y si se exigiese por este decreto alguna concesion por parte vuestra, para las tropas, etc., yo daré por válidos vuestros compromisos.

He hecho el decreto de dos maneras; pero el que yo prefiero es el en que se trata de los cónsules. Si España entendiase bien sus intereses y su política, lo adoptaria. Por este medio destruiria todo el sistema inglés; porque habiendo los ingleses enviado ya agentes consulares á las colonias españolas, autorizando á la Francia y á los aliados á tener tambien con igual legitimidad cónsules; estos combatirian á aquellos y sostendrian y extenderian los derechos de la metrópoli. Pero M. Heredia, hombre de talento, según se dice, ¿se atreverá á asentir á esta política? ¿Asentiran sobre todo á ella los consejos? Hay un medio: este es hacer firmar al rey sin pasar por los consejos. Y no salgais de palacio sin que el decreto número 2 esté firmado. Hacedos, si quereis, acompañar de M. de Bour-

mont, que declarará que espera la órden de evacuar á Madrid.

CHATEAUBRIAND.

El general Bourmont á M. de Chateaubriand.

Madrid 29 de febrero de 1824.

Señor vizconde:

Si se siguiesen en Madrid las ideas expresadas por la carta que V. E. me ha hecho el honor de escribirme el 17 del corriente, estoy convencido de que la monarquía se rehabilitaria en breve en España, y proporcionaria á este país una gran prosperidad; que todas las reclamaciones ó negocios particulares de la Francia podrian terminar dentro de ocho dias, y que durante mucho tiempo la España no podria causar ninguna especie de inquietud á la Francia, sino que por el contrario, la Francia podria sacar de ella recursos útiles antes de dos años, si los necesitase.

Temo sea difícil obtener algo bueno de los actuales ministros de S. M. C. que son hechura de la camarilla, que viven bajo su dependencia, y contra quienes la oposicion va á redoblar su fuerza.

Me aligiria tambien ver apoyados por la Francia hombres que han procurado introducir la discordia en la familia real, y que hasta se han atrevido á acusar al infante don Carlos de intenciones criminales hácia el rey su hermano.

La reunion de las antiguas córtes del reino seria imposible con los actuales ministros, que no querrian acceder á ella, á causa de la inmensa influencia que el partido que les es adversario ejerceria en las córtes.

Esta asamblea me parece tambien peligrosa en estos momentos, en que el poder real carece de fuerzas. Soy, pues, de opinion de que debe establecerse en España una dictadura dirigida por Francia, durante un año á lo menos, y luego reunir las antiguas córtes dentro de uno ó dos años, cuando ya el poder real hubiese recobrado alguna fuerza y se hubiera hecho popular por los bienes que hubiese dispensado, reformando y regularizando todos los ramos de la administracion pública, y haciendo pagar al corriente sus gastos.

Tengo el honor de ser con respeto, señor vizconde, de V. E. el muy humilde y muy obediente servidor.

El teniente general, general en gefe,

CONDE DE BOURMONT.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

Paris 27 de enero de 1824.

Segun vuestra carta y vuestro despacho de 22 del corriente, mi querido amigo, teneis mucha esperanza en cuanto al reconocimiento de los 34.000.000 de francos. ¡Dios quiera que el consejo de Estado no haya hecho nuevas supercherias!

Marcelles puede haber llegado en el momento de una mejora en los asuntos franceses y tal vez despues de la firma del reconocimiento y aun del tratado de ocupacion. En tal caso habeis sin duda hecho valer su llegada, bajo dos conceptos: el decreto de la libertad de comercio y la amnistia.

Por lo que respecta á la libertad de comercio, no basta, como os lo ha dicho M. Heredia, venir á decir en voz baja á la Francia y la Inglaterra que se concederá á los extranjeros todas las facilidades posibles en las colonias; este es un decreto patente que necesitamos y necesitan todas las naciones de Europa. Hé aquí las razones:

Este decreto puede hacer un número infinito de partidarios á los españoles, en las colonias,

Es un obstáculo para los proyectos de Inglaterra y retrasa por lo menos, si no lo impide, el reconocimiento que esta potencia quiere hacer de la independencia de las colonias. Por consiguiente, el ganar tiempo en este punto es del mayor interés para España.

Por último, será del mejor efecto en Francia y hará enmudecer á los detractores de la guerra de España. Nosotros habremos hecho, mediante esta guerra, lo que nadie había hecho anteriormente, es decir, que habremos obligado á España á abrir legalmente sus colonias á la Europa; no se trata del efecto *real*, del efecto *físico*, sino del efecto de *ilusión*, del efecto *moral*, que es también una fuerza inmensa. Bien sabemos que este decreto no impedirá tal vez que la Inglaterra declare la independencia, y no hará que se abra un puerto mas á nuestros buques en Méjico ó el Perú. Pero nos coloca en un excelente terreno, al paso que pone á la Inglaterra en una pendiente resbaladiza, nos refuerza, y es sobre todo de la mayor utilidad á España.

Los empréstitos que este desgraciado país hace ó quiere hacer, constuman su ruina. Si empeña en todas partes sus rentas, ¿cómo podrá vivir? El clero debería pagar los intereses de un empréstito y adoptar el muy razonable plan de Rothschild. Me diréis que ese clero quiere reinar y que nada hará con ese ministerio; yo os responderé: Pues bien, que reine y derribe ese ministerio, con tal que un nuevo ministerio proteja los intereses comunes de la España y la Francia; pero hé aquí la dificultad: ¿Nos era favorable Saez? ¿Erro, á quién hemos agasajado aquí, era nuestro? Ese pueblo es altamente ingrato, y el clero lo es aun mas. Por lo demás, poco nos importa que gobierne, con tal que *se gobierne*. El mas ciego despotismo es preferible á la anarquía; pero en España no hay sino *arbitrariedad*, lo cual es cosa muy diferente del despotismo, y con la arbitrariedad nada puede hacerse.

Hé aquí, pues, en resúmen, vuestra conducta en estos momentos:

Firmad el reconocimiento y el tratado de ocupacion, obtened la amnistía y el decreto relativo á la libertad comercial, y no creais que podreis regresar antes de haber conseguido estos dos últimos actos.

La frente del rey empieza á despejarse; todo se arreglará mediante la amistad y el afecto que os profesó. Puesto que habeis pagado por el toison, que no pierda mi dinero, y haced que se me entregue el diploma. Vilelle ha satisfecho también el valor de unos papelotes, y nada recibe.

Las noticias de las provincias de que me hablais no son tan malas como se dice en Madrid, por lo menos, en nuestras fronteras. La Cataluña, por el contrario va organizándose, y el baron de Eroles prueba que puede hacerse algo, y hasta encontrarse dinero en España; pero ya vereis que, por lo mismo que todo va bien en Cataluña, le retiraran del mando.

Enteramente vuestro, mi querido amigo,

CHATEAUBRIAND.

*El príncipe de Polignac á M. de Chateaubriand.*

Londres 6 febrero 1824.

En los periódicos ingleses habreis visto, mi querido vizconde, qué diferencia hay entre el lenguaje de los ministros ingleses en el parlamento este año y el del año pasado; lord Liverpool ha hecho un brillante elogio de M. el duque de Angulema y M. Canning del ejército francés en la guerra de la península.

Han llegado á Europa dos miembros del gobierno colombiano; ambos son de la opinion de sus conciudadanos respecto á la nación inglesa; no la aman y

prefieren á ella los franceses; mañana debo verlos, no como *embajador*, sino como deseoso de saber por mí mismo todo lo que pasa en el Nuevo Mundo. Deben (á lo menos uno de ellos) trasladarse á Francia; tal vez os parecerá oportuno verles en secreto y hacerles una buena acogida.

Recibid la seguridad de mi sincero afecto.

EL PRINCIPE DE POLIGNAC.

*M. de Chateaubriand á M. de Rayneval.*

París 17 febrero 1824.

Tengo el placer, caballero, de anunciaros la terminación de todos nuestros asuntos en España. M. de Talaru ha firmado el tratado relativo á las presas marítimas, el reconocimiento de los 34.000.000 y el tratado de ocupacion. Las bases de este son, como ya os he dicho, cuarenta y cinco mil hombres que dejamos á nuestra costa, en España; los españoles no nos pagaran sino la diferencia del pié de guerra al pié de paz, evaluado en 2.000.000, incluidos los gastos de nuestra marina en Cádiz, tenida igualmente bajo el pié de guerra. La ocupacion terminará en el mes de julio; pero en una cláusula particular se estipula que, si en dicha época, lo desean las partes contratantes, la ocupacion podrá prolongarse.

La moderacion y la razon han sido nuestra guía en todos estos actos; sin embargo, hemos sido violentamente calumniados. Hase dicho que pedíamos 34.000.000 sin títulos; que pedíamos 2.000.000 por cuarenta y cinco mil hombres, siendo asi que solo teníamos veinte y siete mil, y no obstante, nosotros presentábamos la prueba de que habíamos prestado 34.000.000 y teníamos cuarenta y cinco mil hombres, y ademas nuestra marina en España, exceptuando aquellos á quienes el licenciamiento decretado anualmente por nuestra ley de quintas habia dado de baja y que nos ha sido preciso reemplazar con igual número. Mejor hubiera sido no hablar de nada de esto, y que, teniendo un gobierno representativo, me hubiese presentado á las cámaras, las que no sabiendo el paradero de los 34.000.000 prestados á España, hubieran dicho con razon que me los habia guardado en el bolsillo, y me hubieran expulsado con muchísima justicia. Y cuando se reflexiona en que todos estos reconocimientos son nominales, que la España no nos pagará jamás, y que solo pedía un pedazo de papel para justificar mis cuentas, estas declamaciones parecen aun mucho mas infundadas.

Una cosa mas importante que la firma de nuestros tratados es el decreto que establece la libertad de comercio en las colonias españolas, que al fin he conseguido despues de muchas gestiones; os envio copia de él, haciéndoos notar sus principales ventajas en mi carta oficial. Es preciso ahora que la Inglaterra confiese, si se apresura á reconocer la independencia de las Américas españolas, que desea revoluciones, puesto que ya no puede argumentar alegando los intereses de su comercio.

La peticion de mediacion que tambien he alcanzado de España ha quedado sin efecto por ahora, porque me hubiera parecido altamente imprudente celebrar aquí conferencias acerca de esta inmensa cuestion, negándose la Inglaterra á tomar parte en ellas. Yo hubiera justificado todas las resoluciones de M. Canning, y á pretexto de que las potencias continentales se ocupaban de las colonias, se hubiera dado prisa á reconocer su independencia, y hubiera de esta manera precipitado las colonias en brazos de la Inglaterra, queriendo salvarlas. M. Canning ha hecho entender, como tambien el presidente de los Estados-Unidos, que negaba á las potencias continentales el derecho de intervenir á mano armada en los asuntos de las co-

lonias. Que esta declaracion sea justa ó no, que sea ó no temeraria, resulta de ella que se trata de la guerra, si la Europa intenta intervenir. Ahora bien; ¿quiere toda Europa hacer la guerra á la Inglaterra? No ciertamente el Austria; la Prusia no tiene en ella interés alguno; es, pues, evidente que la Rusia y la Francia quedarán solas en el campo de batalla. Convento en que se bastan á sí mismas para todo; pero es preciso evitar todo lo que puede evitarse y hacer todo lo que reclaman la razon, la moderacion y la prudencia, antes de llegar al extremo de desenvainar la espada. Por esto me ha parecido conveniente ganar tiempo en la cuestion relativa á la mediacion, alejar las conferencias, y procurar por todos los medios atraer la Inglaterra á sus verdaderos intereses y á

ideas mas justas. No desconfío de conseguirlo despues del decreto acerca de la libertad de comercio; en esto debemos trabajar todos de acuerdo y con actividad.

Para terminar lo que tengo que comunicaros respecto de España, os diré que el ministerio actual se ve combatido por el clero; pero parece bastante prudente para el país. Esperábamos el decreto de amnistía. Este decreto estará sin duda mal hecho, porque en España todo es pasion; pero en fin, causará algun efecto. Por lo demás, por falta de dinero y por otras mil razones, la península está sumida en la mas profunda anarquía; anarquía que, sin embargo, no matará á ese desventurado pueblo, acostumbrado á vivir sin gobierno hace dos siglos.

CHATEAUBRIAND.



ALEJANDRO EMPERADOR.

*M. de Chateaubriand á M. de Talaru.*

París 19 febrero 1824.

Lo que me decis en vuestros despachos número 26, acerca de la amnistía, me hace creer que M. Heredia, ha sucumbido á los esfuerzos de sus enemigos. Vos os habiais declarado fuertemente desde el principio contra este ministro; pero luego, la experiencia os hizo sin duda ver que podía ser útil; en vuestro despacho celebráis su habilidad. Si seguís teniendo de él la misma opinion, vuestro deber es apoyarle en la difícil posicion en que se encuentra. Un ministro que ha tenido el valor de firmar el reconocimiento de los 34.000.000, el decreto relativo á la libertad de comercio, y que se propone publicar la amnistía, cosas todas impopulares en el desgraciado país en que vivís, no puede ser abandonado sin una especie de ingratitude, por parte de la Francia.

Queda por averiguar, en medio de todas las intrigas, lo que hay de verdad en los temores del rey y en los discursos de M. Heredia. ¿No intentan procurarse

un pretexto para suspender la amnistía, ó bien el partido clerical, que quiere derribar el ministerio, no opone un partido facticio á esta medida, con el objeto de asustar á S. M. C.? Lo que hay de cierto es que es extraño que teniendo una guarnicion bastante numerosa en Madrid, la autoridad militar haya sufrido reuniones tumultuarias bajo las ventanas de palacio. Sabido es cuánto impone la firmeza.

De todas maneras, no debeis consentir en que no se publique la amnistía. El rey y el príncipe generalísimo atienden á su palabra empeñada, y S. M. se propone hablar de esto en su discurso á la apertura de las cámaras.

No me cansaré de llamar ahora vuestra atencion hácia el empréstito. Las colonias españolas y sobre todo Méjico, se atraen en Londres partidarios é intereses inmensos por medio de negocios rentísticos. Es preciso que la madre patria, que tiene, por otra parte, una necesidad real de dinero para existir é influir en las colonias, contrabalancee en Inglaterra al crédito de las Américas españolas, enlazando con su prosperidad las fortunas de los grandes capitalistas de Eu-